



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO**

CONSEJO DISTRITAL 01

EXPEDIENTE: IEEQ/CD01/AG/002/24.

**PROMOVENTE: PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO**

ASUNTO: RECEPCIÓN, AGRÉGUESE Y
REMÍTASE.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Querétaro, Querétaro, a uno de julio de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el uno de julio de dos mil veinticuatro, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 01, anexando copia del mismo que consta de tres fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

Lcda. Yesenia Ambriz Vázquez
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 01
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO**

CONSEJO DISTRITAL 01

EXPEDIENTE: IEEQ/CD01/AG/002/24.

PROMOVENTE: PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO

ASUNTO: RECEPCIÓN, AGRÉGUENSE Y
REMÍTASE.

Querétaro, Querétaro, uno de julio de dos mil veinticuatro¹.

VISTO. El escrito signado por la representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, licenciada Juana Azucena Delgado Gutiérrez, recibido en fecha veintinueve de junio del año en curso en la oficialía de partes de este Consejo, registrado con número de folio 0000147, mediante el cual solicita lo siguiente:

- I. Copia certificada del acta estenográfica y su correspondiente audio que la soporte, de la sesión extraordinaria celebrada el veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro.
- II. Copia certificada del acta estenográfica y su correspondiente audio que la soporte, de la sesión ordinaria celebrada el veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro.
- III. Copia certificada del acta estenográfica y su correspondiente audio que la soporte, de la sesión extraordinaria celebrada el dos de junio de dos mil veinticuatro.
- IV. Copia certificada del acta estenográfica y su correspondiente audio que la soporte, de la sesión extraordinaria celebrada el cuatro de junio de dos mil veinticuatro.
- V. Copia certificada de la minuta de la reunión de trabajo celebrada el cuatro de junio de dos mil veinticuatro y el respaldo digital (videograbación) de su desarrollo captado por las cámaras de seguridad de este Consejo Distrital.
- VI. Copia certificada del acta estenográfica y su correspondiente audio que la soporte, de la sesión extraordinaria celebrada el cinco de junio de dos mil veinticuatro.
- VII. Copia certificada del acta estenográfica y su correspondiente audio que la soporte, de la sesión extraordinaria celebrada el veintiséis de junio de dos mil veinticuatro.

¹ En adelante las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 81 fracción II y XI, 86 fracciones I, VI y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, mismo que consta de una foja útil con texto por solo lado.

SEGUNDO. Agréguese. Se ordena agregar el escrito de cuenta a los autos del presente expediente, a fin de que surta los efectos legales conducentes.

TERCERO. Remítase. En relación a la solicitud realizada por el Partido Verde Ecologista, se acuerda favorablemente proporcionar lo siguiente, al ser los documentos y archivos que obran en este Consejo Distrital 01:

1. Copia certificada del acta de sesión extraordinaria, de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro. Así como el audio de la misma.
2. Copia certificada del acta de sesión ordinaria, de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro. Así como el audio de la misma.
3. Copia certificada del acta de sesión extraordinaria, de fecha dos de junio de dos mil veinticuatro. Así como el audio de la misma.
4. Copia certificada del acta de sesión extraordinaria, de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro. Así como el audio de la misma.
5. Copia certificada de la minuta de a reunión de trabajo celebrada el cuatro de junio de dos mil veinticuatro. Así como el audio de la misma.
6. Copia certificada del acta de sesión extraordinaria, de fecha cinco de junio de dos mil veinticuatro. Así como el audio de la misma.
7. Copia certificada del acta de sesión extraordinaria, de fecha veintiséis de junio de dos mil veinticuatro. Así como el audio de la misma.

Por cuanto hace al video de la sesión especial de cómputos se precisa que en términos del artículo 122, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, las sesiones especiales de cómputo son públicas y se transmiten en tiempo real a través de los medios de comunicación oficiales del Instituto, únicamente en lo referente a la Mesa de Pleno de cada colegiado, las cuales también pueden ser visualizadas mediante herramientas tecnológicas y digitales con las que cuentan, lo cual es consultable en la liga de internet https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/contenido/elecciones_en%20vivo_2024/, en el apartado "Sesiones de cómputo 2024" "Consejo Distrital 01", donde se encuentran los videos públicos de dicha sesión.

Notifíquese personalmente y por estrados del Consejo Distrital 01 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 y 56 fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**


Lcda. Yesenia Ambriz Vázquez
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 01
Querétaro

